



Carta de privilegio

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MAPAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

semil ochocientos y tres: El Sr. Don Dⁿ Fernando Maria
Barriomuebo Abogado de los R^{os} Reales, Alcaide mayor
y Capitan a Guerra en ella por su M^{te}: Haviendo de esta
do en la noche de este dia la carta de privilegio que
el Sr. Intendente de este Reyno Dijo: Que para usar
de la suma exacta y puntual cumplim^{to} de este privilegio
devo de los Porteros de los Capitulares, q^l componen
el Consejo de esta A^l de quienes se les ha de presentar, para
q^l enuovia a la orden de q^l enimer mas oportuno a
q^l se usen y se cumplan; a cuyo fin se
formara papelera, señalando en ella la hora de las
dies de la mañana de el d^o dia, diez del corriente
asi como firmo su M^{te} de q^l de f^o

Don Dⁿ Fern. Maria
Barriomuebo

M^{te}



Dⁿ Antonio Ruiz

seguidamente, y en su presencia, firmo de su tenor
M^{te} may^r la Papelera q^l se expresa, q^l enuio
a Juan Calderan uno de sus M^{tes} ordinarios, de q^l de f^o

Ruiz

Cartilla de Dⁿ Dⁿ de Diciembre de mil ochocientos
y tres, el Sr. Don Dⁿ Fernando Maria Barriomuebo
Abogado de los R^{os} Reales, y los señores
Capitulares Dⁿ Pedro Chico de Guzman, Dⁿ Pedro de
Gonzalez Ferrandez, y Dⁿ Juan de sea Lopez

